



*Universidad Nacional  
de Villa María*

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

VILLA MARÍA, 29 DIC 2023

**VISTO:**

El presente Expediente Administrativo EXP-NVM: 0000962/2023, caratulado "BECAS DE POSGRADO 2023 - NODOCENTES", tramitado por el Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por Memo N° 068/23 (fs. 20), el Director del Instituto de Investigación, Dr. Jorge FOA TORRES, solicita a este Rectorado la aprobación del otorgamiento de Becas de Posgrado 2023 para los agentes Nodocentes de la Universidad Nacional de Villa María, ello a los postulantes de la Convocatoria 2023 que resultaron aprobados para ser beneficiarios de las mismas.

Que, la Convocatoria 2023 para la presentación de solicitudes de Becas de Posgrado para los claustros Docente y Nodocente de esta Casa de Altos Estudios fue efectuada por Disposición N° 03/2023 del Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María (fs. 08/14).

Que, las Becas solicitadas se enmarcan en el "PROGRAMA DE BECAS DE FORMACIÓN DE POSGRADO PARA NODOCENTES" aprobado por Resolución N° 248/2019 del Consejo Superior de esta Casa de Altos Estudios.

Que, por Acta N° 01/2023, de fecha 16 de Noviembre de 2023, de la Comisión Asesora de Becas de Posgrado Nodocentes del Instituto de Investigación, se aprobaron a los postulantes de la citada Convocatoria que cumplieron las exigencias y los requisitos de la misma para la obtención de las Becas (fs. 19).

Que, esta instancia administrativa hace lugar a lo solicitado por el Director del Instituto de Investigación.

Que, el monto para la liquidación y pago de las referidas BECAS asciende a la suma total de PESOS QUINIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 510.000,00.-).



*Universidad Nacional  
de Villa María*

Que, existe presupuesto en los términos del MEMO DGP N° 420/2023 emitido por la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría Económica con fecha 29 de Diciembre de 2023 (fs. 26).

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 17 del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

**EL RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-**

OTORGAR BECA DE POSGRADO PARA NODOCENTES de la Universidad Nacional de Villa María, año 2023, a los beneficiarios que se consignan en el ANEXO único que forma parte integrante de la presente Resolución.-

**ARTÍCULO 2°.-**

AUTORIZAR a la Secretaría Económica a efectuar la liquidación y pago de las referidas BECAS.-

**ARTÍCULO 3°.-**

FACULTAR al Instituto de Investigación a fijar las fechas en las cuales los beneficiarios deberán presentar los Informes y la Rendición de la Beca.-

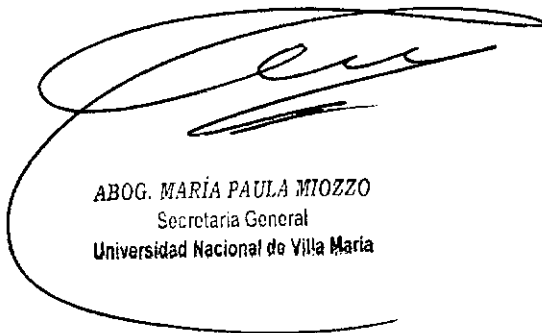
**ARTÍCULO 4°.-**

IMPUTAR las erogaciones que implique el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución al presupuesto del Instituto de Investigación.-

**ARTÍCULO 5°.-**

REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 748**



ABOG. MARÍA PAULA MIOZZO  
Secretaria General  
Universidad Nacional de Villa María

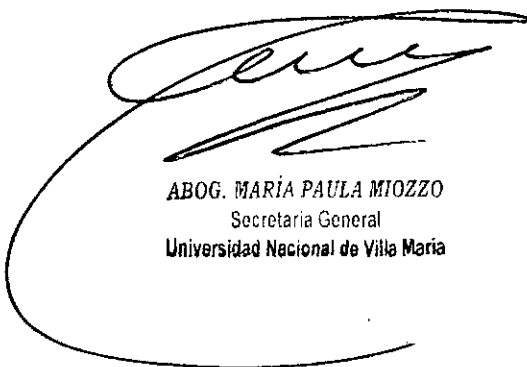


Abog. LUIS A. NEGRETTI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
VILLA MARÍA



Universidad Nacional  
de Villa María

ANEXO único Resolución Rectoral N° <b>748</b>						
BECAS DE POSGRADO NODOCENTES 2023						
N°	Área	Postulante	DNI	Carrera	Universidad	Importe Beca
1	Eduvim	ABRAHAM Juan Pablo	28.249.207	Doctorado en Artes	Universidad Nacional de Córdoba	\$120.000,00
2	I.A.P. Ciencias Humanas	DÍAZ María Luz	32.556.539	Maestría en Política y Gestión de la Educación Superior	Universidad Nacional de Rosario	\$80.000,00
3	I.A.P. Ciencias Sociales	DOFFO Mónica Carina	25.350.965	Especialización en Gestión del Desarrollo Territorial y Urbano	Universidad Nacional de Avellaneda	\$50.000,00
4	Secretaría Académica	FERNÁNDEZ Paula Evangelina	27.795.440	Especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Enseñanza en Educación Superior	Universidad Nacional de Villa María	\$50.000,00
5	I.A.P. Ciencias Básicas y Aplicadas	ORPIANESI Maximiliano	37.195.953	Maestría en Comunicación	Universidad Nacional de Lomas de Zamora	\$80.000,00
6	Usina Cultural	TISSERA Virginia	37.437.382	Maestría en Comunicación Institucional Digital	Universidad Nacional de Córdoba	\$80.000,00
7	Secretaría de Bienestar	TORRES Ivana Valeria	27.444.195	Especialización en Estrategias de Intervención en el Campo de la Salud Mental	Universidad Nacional de Villa María	\$50.000,00
TOTAL						\$ 510.000,00



ABOG. MARÍA PAULA MIOZZO  
Secretaría General  
Universidad Nacional de Villa María



Abog. LUIS A. NEGRETTI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
VILLA MARÍA